

EL PRESTIGIO SE RECUPERA CON APERTURA

Desde 2015 un juzgado porteño implementa una política de Justicia Abierta mediante la cual sistematiza sus resoluciones en un set de datos disponibles para su utilización y las difunde en X, lo que ha sido especialmente aprovechado por organizaciones feministas para obtener información sobre violencia de género y otra clase de delitos.

Por Eva Marabotto con la colaboración de Pablo Casas¹

Este documento presenta el texto de una de las 10 investigaciones del proyecto “Periodismo enfocado en las soluciones de la Justicia”. Para una visualización integral de los resultados, visitar buenaspracticassjudiciales.fopea.org

El informe fue lanzado el 13 de marzo de 2026 en la Argentina. La reproducción parcial o total está permitida con la mención de la fuente.

[Deje su comentario aquí](#)

Para revertir con los medios a su alcance la imagen de que la Justicia es opaca o poco efectiva, y facilitar el acceso del público en general a los fallos, el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) desarrolló un modelo de juzgado abierto, basado en la apertura de información, el uso de lenguaje claro y la rendición de cuentas. Una de las principales políticas consiste en la publicación de un set de datos de todas las resoluciones

¹ Eva Marabotto es licenciada en Letras, periodista, magister en Periodismo y Especialista en periodismo de soluciones. Pablo Casas es abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires; juez de Primera Instancia en el fuero Penal Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y docente de Derechos Humanos y Derecho Constitucional. Ambos fueron seleccionadas en el programa “Periodismo enfocado en las soluciones de la Justicia” (2025) desarrollado por FOPEA, ACIJ y la Red Federal de Periodismo Judicial.

emitidas para quien desee consultarlo. Asimismo, el Juzgado ha incorporado herramientas de inteligencia artificial para la anonimización de sentencias, lo que facilita su difusión sin comprometer datos personales. Estas políticas de apertura de datos han permitido la colaboración con actores de la sociedad civil que los utilizan para producir información sobre diversas temáticas, en particular acerca de casos de violencia de género.

La vergüenza como motor

El juez Pablo Casas, colaborador en esta investigación de buenas prácticas judiciales, empezó su carrera a los 19 años en los Tribunales Federales de Comodoro Py. Antes de concursar para ser titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, pasó por el Ejecutivo porteño como auditor de calidad en el Ministerio de Hacienda. Luego de desempeñarse como administrador general del Poder Judicial de CABA, prestó servicios en la Secretaría de Innovación de la misma institución. Según explica, entendía que la Justicia debía renovarse y que, para ello, entre otras medidas, podía apropiarse de las herramientas que la tecnología le acercaba. Por eso, al llegar a su propio Juzgado hace 11 años y ponerse a pensar cómo quería que funcionara, decidió que, además de resolver casos, iba a ocuparse de mejorar la gestión.

“Ahora son muchos los que aplican la misma política de apertura. Incluso les mostramos a algunos de ellos cómo lo hacíamos y comenzaron a difundir su gestión. Otros sumaron Instagram. Nosotros nos propusimos hacer la tarea de difusión sin ningún costo y sin sumar personal, y por eso no podemos abarcar otra red social”

Pablo Casas, juez

“Mi primer propósito fue resolver un dilema personal. Cuando era joven no me generaba ningún orgullo trabajar en el Poder Judicial. De hecho, me producía vergüenza, y no lo contaba hasta la tercera o cuarta vez cuando empezaba a salir con alguien. Sabía que no era algo prestigioso, pero no quería que eso le pasara a la gente que trabaja conmigo”, confiesa el juez. Y agrega: “la primera reacción eran

acusaciones como ‘no pagás (el impuesto a las) ganancias’... Nunca un reconocimiento asociado al prestigio de ser juez; de alguien que hace cumplir la ley y resguarda los derechos de las personas. La percepción es que no hay justicia en el país”.

A la hora de explicar esa vergüenza y la falta de confianza que la Justicia genera en la sociedad, en el Juzgado de Casas elaboran una lista de fallas. Enumeran: la percepción de la sociedad de que los procesos son opacos; de que se realizan con lenguaje técnico; de que para cada caso se acumulan pilas y pilas de expedientes de papel, y de que “del otro lado del mostrador” rige una burocracia que demora los fallos, y agota la paciencia de quien espera y reclama justicia. ¿Un solo Juzgado puede cambiar ese listado? Tal vez no, pero peor sería no intentarlo.

Un “regístrese” que se proyecta en X

El primer paso del modelo de juzgado abierto fue la inauguración de una cuenta en la red X (entonces Twitter), con el usuario @jpcyf10, que comenzó a funcionar en 2015. Casas razonó que en cada sentencia repetía el imperativo “regístrese” y que eso implicaba no sólo el registro, sino también la difusión de cada fallo. Así que desde hace al menos 10 años el Juzgado da a conocer por medio de X tanto sus decisiones como su agenda diaria. Hacia el 15 de enero de 2026, la cuenta acumulaba más de 3.700 seguidores. El Juzgado también resolvió la apertura de información sobre audiencias, sentencias y plazos de los trámites que realiza con protección de datos personales a través de una [página web](#). A esto se sumó la automatización de tareas como el escaneo de expedientes y la tramitación en línea para mejorar la eficiencia, la transparencia y el vínculo con la comunidad.

Para lograr estos objetivos, las personas que trabajan en el Juzgado empezaron por escanear cada sentencia, pero, antes, borraron prolijamente con corrector blanco los nombres y los datos que pudiesen llevar a identificar a las partes intervinientes. Después de escanear los expedientes, el equipo avanzó en la digitalización de todo el proceso con sus trámites. En los últimos años, la pandemia aceleró el proceso de digitalización, pero en el Juzgado de Casas se propusieron reducir al mínimo los encargos de resmas de papel. Tampoco reciben escritos impresos, sino que los trámites se realizan en versión digital. “La despapelización hizo que no se use más papel con un ahorro estimado de 75.000 hojas, lo que, según los especialistas

representa aproximadamente unos diez árboles”, detalla Casas.

Con las mejoras digitales en la gestión interna se volvió más fácil procesar datos y fue posible [crear un repositorio público que contiene todas las resoluciones](#).

También se mejoró la web, y hasta se generó un agente de IA llamado [Juzgado PCyF 10 CABA -Juzgado Abierto-](#) que permite a la comunidad interactuar y consultar directamente los datos.

Para registrar los datos y llevar los expedientes, el juez Casas consensuó con su equipo dos objetivos: promover la perspectiva de género, y utilizar un [lenguaje claro](#) y comprensible tanto para abogados como para cualquier particular. El primer desterrado fue el latín que se colaba en muchos términos durante la tramitación de los expedientes.

Casas tomó la idea de un juzgado mexicano: “una colega me contó que tenía una pizarra en la que escribía las palabras que estaba prohibido usar porque eran complejas. Me propuse que cualquiera y no sólo los abogados pudiese entender una sentencia. E incluso usamos la cuenta de X para preguntar a la gente si se entendía o no ciertas expresiones para lograr que fuese lo más comprensible posible”. Respecto de la perspectiva de género en cuanto al idioma, el Juzgado optó por dejar de lado el lenguaje androcéntrico. Y, por ejemplo, usa “ciudadanía” en vez de “ciudadanos”. O desdobra los pronombres y adjetivos (“todos y todas”) para no caer en el masculino genérico.

Cómo garantizar el anonimato sin menguar la publicidad

La apertura y sistematización de los datos del Juzgado N° 10 generó condiciones para que otros actores pudieran reutilizar esa información con fines sociales. En ese marco se sumó DataGénero, un observatorio de datos de violencia de género que tiene como una de sus fundadoras a la misma secretaria de la unidad de Casas, Yasmín Belén Quiroga, quien además de Derecho estudió Análisis de Datos.

A partir de la información producida por el Juzgado, DataGénero creó [AymurAI](#), una herramienta de procesamiento y anonimización de datos judiciales para proteger la identidad de las víctimas, lo cual permite establecer patrones y facilitar la creación de bancos de datos. “La implementación del sistema aceleró el proceso y en vez de demorar 10 minutos utilizamos tres en ocultar la identidad de las víctimas. Eso nos deja más tiempo para dedicarlo a asesorar a la gente”, sintetiza Casas. La

aplicación fue desarrollada por DataGénero, de la Argentina, junto a especialistas de México y Suecia, en el ámbito de una convocatoria realizada por la red global A Plus Alliance for Inclusive Algorithms (Alianza para Algoritmos Inclusivos).

Por eso la información que comparte el Juzgado es valiosa fuera del ámbito judicial. Quiroga explica: “esos datos son muy útiles para nosotras porque hacemos análisis, visualizaciones y mostramos que la violencia de género existe”. En la misma línea, Ivana Feldfeber, otra integrante del equipo de DataGénero, agrega: “para prevenir la violencia de género es importante ver que hay consecuencias para estos crímenes y que tienen una pena incluso de prisión”.

“Esos datos son muy útiles para nosotras porque hacemos análisis, visualizaciones y mostramos que la violencia de género existe”

Yasmín Quiroga, secretaria del Juzgado N° 10 e integrante de DataGénero y AymurAI

En el marco de la [iniciativa Spotlight de Naciones Unidas](#) para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas se realizó [un informe](#) que sistematizó la experiencia y sus impactos. “El trabajo realizado por el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 es tan importante porque nos ayuda a comprender mejor los tipos, formas y modalidades que tiene la violencia de género, en la medida en que disponibiliza su información en formatos abiertos y accesibles -otro punto de notable déficit en el país-”, destacan sus autoras.

Accesible, reutilizable y analizable

Los procesos del Juzgado N° 10 cuentan con una [certificación IRAM ISO 9001](#), en reconocimiento del cumplimiento de estándares de transparencia y agilidad. En 2015, cuando la unidad comenzó a difundir sus sentencias, era una de las pocas que lo hacían. “Ahora son muchos los que aplican la misma política. Incluso le mostramos a uno de ellos cómo lo hacíamos y comenzaron a difundir su gestión. Algunos también sumaron Instagram. Nosotros nos propusimos hacer la tarea de difusión sin ningún costo y sin incorporar personal, y por eso no podemos abarcar otra red social”, detalla Casas.

El juez subraya que la implementación del modelo de Justicia Abierta no requiere

grandes inversiones. “Una colega se interiorizó de nuestras prácticas y también comenzó a implementarlas. A ella le interesó más la iniciativa de usar lenguaje claro. Nosotros estamos explorando el empleo de IA para sacar todo el provecho a los modelos de lenguaje e inteligencia en el sistema judicial”, agrega.

Respecto de los datos abiertos, [el informe apoyado por la Iniciativa Spotlight](#) detalla que otras iniciativas -por ejemplo, Equis Justicia para las Mujeres en México y Open Legal Data en Alemania- poseen ciertas características comunes de difusión, pero no disponen de un set de información que sea fácilmente accesible, reutilizable y analizable, como el del Juzgado N° 10. “La iniciativa mexicana está centrada en buscar una Justicia Abierta con Perspectiva de Género y denuncia la falta de transparencia, mientras que la iniciativa alemana tiene sus órdenes y juicios separados por fecha (no en un set de datos), lo que requiere mucho más trabajo de recopilación y limpieza de datos”, precisa el análisis.

“Para prevenir la violencia de género es importante ver que hay consecuencias para estos crímenes y que tienen una pena incluso de prisión”

Ivana Feldfeber, DataGénero y AymurAI

Esos mismos datos que Casas y su equipo actualizan son utilizados por estudiantes de la Escuela Argentina de Datos como base para sus trabajos de análisis. Dichos estudios, que también realizan los integrantes del Juzgado, arrojan que en el 86% de las resoluciones del año 2025 en casos de violencia de género, el denunciado es ex pareja, pareja o familiar de la mujer denunciante. También documentan la incidencia de ciertos insultos que acompañan los actos de violencia.

La experiencia de la publicación de los datos del Juzgado N° 10 no sólo moviliza a otras organizaciones judiciales semejantes, sino que también produjo vínculos tangibles con la sociedad civil. Feldfeber, de DataGénero y AymurAI, apunta a que la difusión de los datos favorece que el modelo de Justicia Abierta se replique. “Es importante que se sepa que hay jueces que están juzgando con perspectiva de género. Para nosotros es un caso ejemplar que nos permite mostrar a otros juzgados que esto es algo realizable y que también tiene reconocimiento a nivel internacional”, opina.

El juez Casas considera que la tarea puede ser tenida en cuenta a la hora de planear políticas públicas, y subraya que de esos despachos del séptimo piso del edificio de la calle Tacuarí 138, donde funciona el Juzgado N° 10, pueden salir herramientas que mejoren la vida a las mujeres y a las niñas porteñas. Mientras esa transformación a gran escala sucede, se alegra de haber logrado construir un modelo de Justicia Abierta y accesible.

FICHA TÉCNICA

- **Nombre oficial de la práctica:** Justicia Abierta
- **Oficina implementadora:** Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 10
- **Jurisdicción:** Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- **Recomendaciones para la implementación:**
 - Capacitación del personal en herramientas informáticas, y de visualización y análisis de datos.
 - Transparencia en la gestión y divulgación de resoluciones, las causas y la marcha de los trámites preservando la identidad de acusados y víctimas.
 - Inclusión de la comunidad mediante encuestas y consultas en redes sociales en la redacción de los formularios para los trámites habituales que se realizan en el juzgado.
- **Mayor impacto:** El mayor impacto provino del acceso de la comunidad a resoluciones y datos judiciales habilitado por la incorporación de herramientas de transparencia y protección de la información personal. A ello se sumó la participación de la sociedad civil y de la academia en el desarrollo y uso de datos abiertos, lo que permitió mejorar la comprensión de los casos de violencia de género y visibilizar patrones antes ocultos.

Cronología

- **Año 2015:** El juez Pablo Casas asume la titularidad del juzgado y realiza un diagnóstico que lo impulsa a actuar para transparentar el funcionamiento y gestión de dicha dependencia. La primera medida fue crear una cuenta en la red X para difundir las sentencias, los temas y los horarios de las audiencias. Con el correr de los meses sumaron estadísticas y datos sobre los casos que llevaban adelante, poniendo el énfasis en los de violencia de género.

- **Año 2016:** Se publica un banco de datos abiertos con las sentencias del juzgado.
- **Año 2020:** El Juzgado alcanza la despapelización y los expedientes se tramitan de modo virtual.
- **Año 2023:** Con los datos del juzgado, la ONG DataGénero crea AymurAI, un software para procesar datos judiciales y “desnominalizar” los expedientes para que no se conozca la identidad de las víctimas.
- **Año 2025:** El Juzgado programa un agente de IA para interactuar con la comunidad y facilitar la búsqueda de datos.